



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 10 MAYO 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 558 - 02

EXPTE. Nº 4.248/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Débora Natalia Fuentes, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano de Verde; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

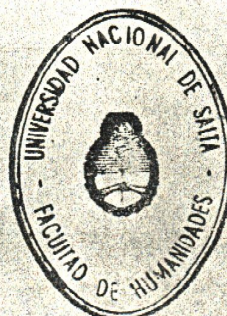
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Débora Natalia FUENTES, DNI. Nº 25.662.284, a la cátedra de "Psicología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano de Verde, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 15 de abril de 2002 y por el término de un año.

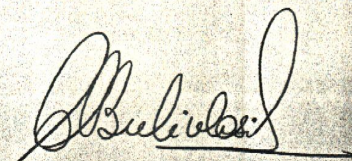
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

162-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa